



Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos
Europeos y Diálogo Social
Consejería Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN, REALIZADA POR LA MERCANTIL FANFI ITG S.L., RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF GUADAJÓZ 2”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 5 MW, CON UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE BATERÍAS Y UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMONA (SEVILLA).

Nuestra referencia: SVE/JCB
Expediente: 294.459
R.E.G.: 6.416

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad FANFI ITG, S.L. S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “HSF GUADAJÓZ 2”, con una potencia instalada de 5 MW con un sistema de almacenamiento mediante baterías y ubicada en el término municipal de CARMONA (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: FANFI ITG, S.L. (B09993098)
Domicilio: Calle Paseo Club Deportivo 1 Edificio 4, Planta 1. 28223, Pozuelo de Alarcón
Denominación de la Instalación: HSF GUADAJÓZ 2
Términos municipales afectados: CARMONA (SEVILLA)
Emplazamiento planta de generación: Polígono 13, parcela 159, 160, 164 y 165
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica
(b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la **instalación solar FV**:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 5,74 MWp
Potencia Instalada (inversores) de generación: 5 MW (art. 3 RD 413/2014)
Potencia Máxima de Evacuación: 4,8 MW
Tensión de evacuación: 15 kV
Punto de conexión: Centro de seccionamiento de la planta solar fotovoltaica “GUADAJÓZ 4”, ubicada en las parcelas 145 y 142 correspondientes al polígono 13 del término municipal de Carmona (Sevilla) propiedad de FANFI ITG S.L.

Coordenadas UTM (ETRS 89 HUSO 30) del centro geométrico de la instalación: X 266142,15 m E Y 4154570,67 m N

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV4PQ67XQES24MBFGCEPDXAJ8	PÁG. 1/2	



Consejería de Economía, Hacienda, Fondos
Europeos y Diálogo Social
Consejería Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:

Línea Eléctrica de evacuación:

- Origen: La línea de evacuación (15 kV) de la planta solar fotovoltaica “PSFV GUADAJÓZ 2” se localizará en el término municipal de Carmona (Sevilla). Dicha línea transcurrirá soterrada a lo largo de los 544 metros de su recorrido.
- Final: Centro de seccionamiento de la planta solar fotovoltaica “PSFV GUADAJÓZ 4” (ubicada en las parcelas 145 y 142 correspondientes al polígono 13 del término municipal de Carmona (Sevilla) propiedad de FANFI ITG S.L.
- Términos municipales afectados: Carmona

Proyecto técnico: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PSFV GUADAJÓZ 2" DE 5,74 MWp / 5 MWn CON ALMACENAMIENTO BESS (CARMONA) y Declaración Responsable de fecha 10 de febrero de 2025

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, ÁNGEL BLANCO GARCÍA, colegiado n.º 1162 del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE HUELVA

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiaminas/servicios/participacion.html>

EL DELEGADO TERRITORIAL



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV4PQ67XQES24MBFGCEPDXAj8	PÁG. 2/2	

